

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

63 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2024000026, suministro para la adquisición de kit de cobertura para ecografía estéril con gel para el Servicio de Unidad del Dolor del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024000026.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de kit de cobertura para ecografía estéril con gel.
 - c) Lotes: 1 lote.
 - d) CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 109.882,80 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 45.784,50 euros.
 - IVA (21%): 9.614,75 euros.
 - Importe total: 55.399,25 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 15 de enero de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 7 de febrero de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 6 de noviembre de 2025.
 - b) Contratista: SH Medical Salud y Servicios Ibérica, S. L. (B-65083016).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 7.263,37 euros.
 - IVA: 1.525,30 euros.
 - Importe total: 8.788,67 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/19.892/25)

